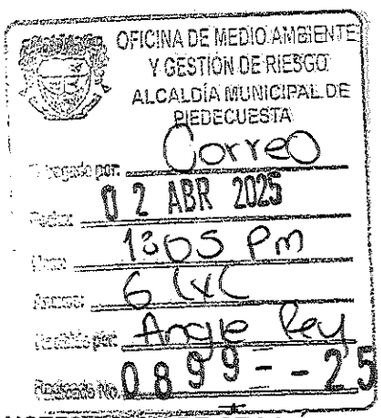
gestiondelriesgo

De: CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO <barcaingenieriasas@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 2 de abril de 2025 1:03 p. m.
Para: gestiondelriesgo
Asunto: Re: OMAG 0560-2025 Invitación a presentar propuesta contratacion directa OMAG-CD-003-2025.
Datos adjuntos: 2.PARAFISCALES.pdf; 5.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf; 1.CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA.pdf; 3.EXPERIENCIA GENERAL.pdf; 4.EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf; 6.COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf; 8.PROPUESTA ECONOMICA_CAVIREY_EVALUABLE.pdf; 12. COPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf; 10. RUP. BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS.pdf; 11.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf; 13. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.pdf; CONTRALORIA. BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS.pdf; 9.PONDERACIÓN TÉCNICA.pdf; ANTECEDENTES JUDICIALES.R.L.pdf; PROCURADURIA. BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS.pdf; CONTRALORIA. R.L.pdf; MEDIDAS CORRECTIVAS.R.L.pdf; PROCURADURIA.R.L..pdf; 7.EQUIPO MINIMO REQUERIDO.pdf



Piedecuesta, 2 de Abril de 2025

Ingeniero
JORGE ALVEIRO GUALDRON MANOSALVA
Jefe Oficina de Medio Ambiente Gestión de Riesgo
Municipio de Piedecuesta - Santander

cordial saludo,

Por medio de la presente, adjunto propuesta para la ejecución de **CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VICENTE REY SEDE A Y CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE MURO DE PERIMETRAL EN LA CANCHA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VICENTE REY SEDE C, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER, AFECTADOS POR LOS FENOMENOS HIDROMETEREOLOGICOS QUE GENERARON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL No 021 DE 2025.**

Atentamente,

Ing. Carlos Lloane Rincón Herreño
R.L. Barca Gestiones e Ingeniería Sas

El mar, 1 abr 2025 a las 14:27, gestiondelriesgo (<gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

De manera atenta me permito enviar Invitación a presentar propuesta contratacion directa OMAG-CD-003-2025.

Atentamente;

Ing. Jorge Alveiro Gualdrón Manosalva
JEFE OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

6650444 Ext. 1810

Cra. 3 No. 10-96 barrio La Feria

BARCA GESTIONES E INGENIERÍA SAS

NIT. No 901.296.857-3

OMAG-CD-003-2025

FORMATO 3
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO, identificado con C.C.No.91.499.840 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de **BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS**, identificada con **NIT.No.901.296.857-3**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Piedecuesta, a los dos (2) días del mes de Abril de 2025.

Atentamente,

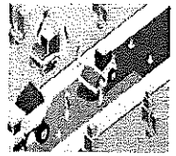
Nombre del proponente: **BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS**
Nombre del representante legal: **CARLOS LLOANE RINCÓN HERREÑO**
C.C.No 91.499.840 de Bucaramanga

Anexo planilla de pago mes de Marzo de 2025.

DIRECCIÓN: Carrera 7C No 18 – 57. Barrio Bosques de Piedecuesta
CIUDAD: Piedecuesta
TELEFONO: 3158608526
CORREO ELECTRÓNICO: barcaingenieriasas@gmail.com

BARCA GESTIONES E INGENIERÍA SAS

NIT. No 901.296.857-3



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-01, 03.32.12 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 77046324

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 01/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS	**Nombre Sucursal**	NOV	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901296857	**Dirección**	CL 116 #30 - 48 CONJ PAYADOR T2 AP301		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6709178		
Tipo Persona	JURIDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	FLORIDABLANCA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	RINCON HERREÑO CARLOS LLOANE	**Identificación**	CC 91499840		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Nombres y Apellidos	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TAE	TDE	TAP	TDP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IBC Pens	Días IBC Salud	Días IBC ARP	Días IBC CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 91499840	CARLOS ALBERTO RINCON SALCEDO	01	00																	30	30	30	30	SURA	$ 1.423.500	$ 227.800	SURA	$ 1.423.500	$ 170.800	0,522%	$ 1.423.500	$ 7.434	COMFENALCO SALUD EPS	$ 1.423.500	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 690.734

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 170.800	$ 7.434	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 690.734	$ 0	$ 690.734

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 98 77.

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente esta en nuestras manos.

OMAG-CD-003-2025

FORMATO 8 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Piedecuesta, Abril 2 de 2025

Ingeniero
JORGE ALBEIRO GUALDRON MANOSALVA
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO
En la Cra. 3a #10-96 barrio la feria– Centro de Bienestar Tabacalero
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO OMAG-CD-003-2025.

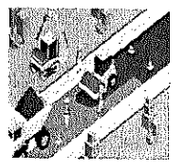
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VICENTE REY SEDE A Y CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE MURO DE PERIMETRAL EN LA CANCHA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VICENTE REY SEDE C, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER, AFECTADOS POR LOS FENOMENOS HIDROMETEREOLOGICOS QUE GENERARON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL No 021 DE 2025.

CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Piedecuesta para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No OMAG-CD-003-2025.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.



4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No OMAG-CD-003-2025.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No OMAG-CD-003-2025, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (2) días del mes de Abril de 2025.

[Firma representante legal del Proponente]
Nombre: CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: C.C.No. 91.499.840 de Bucaramanga

OMAG-CD-003-2025

FORMATO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

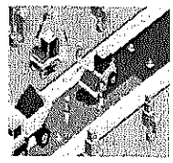
REFERENCIA: Proceso de contratación No. OMAG-CD-003-2025.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VICENTE REY SEDE A Y CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE MURO DE PERIMETRAL EN LA CANCHA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VICENTE REY SEDE C, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER, AFECTADOS POR LOS FENOMENOS HIDROMETEREOLOGICOS QUE GENERARON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL No 021 DE 2025.

Estimados señores:

CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO, en mi calidad de representante legal de **BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS**, en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.



7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.

DIRECCIÓN: Carrera 7C No 18 – 57. Barrio Bosques de Piedecuesta
CIUDAD: Piedecuesta
TELEFONO: 3158608526
CORREO ELECTRÓNICO: barcaingenieriasas@gmail.com

18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y, en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
20.Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional _X__ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_X__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición	El proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

de la persona jurídica:			
	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
	48.0%	91.499.840	Carlos Lloane Rincón Herreño
	51.0%	37.821.442	Hermelinda Herreño Quiroga
	1.0%	74.184.458	Marco Antonio Barrera Navarro

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado].
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto:	CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO
Dirección y ciudad:	Carrera 7C No 18–57. T7 Barrio Bosques de Piedecuesta. Piedecuesta – Santander
Teléfono:	3158608526
Correo electrónico:	barcaingenieriasas@gmail.com

24. En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,
Nombre del proponente: BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS
Nombre del representante legal: CARLOS LLOANE RINCÓN HERREÑO

BARCA GESTIONES E INGENIERÍA SAS

NIT. No 901.296.857-3

C. C. No. 91.499.840 de Bucaramanga

Matrícula profesional No. 68202-191202 STD [anexar copia]
Dirección de correo: Carrera 7C No 18–57. Barrio Bosques de Piedecuesta.
Correo electrónico: barcaingenieriasas@gmail.com
Telefax; N.A
Ciudad: Piedecuesta – Santander.

Atentamente,

Firma del proponente o de su representante legal

BARCA GESTIONES E INGENIERÍA SAS

NIT. No 901.296.857-3


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
[illegible] TD
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 20/06/2019
CARLOS LLOANNE
RINCON HERREÑO
C.C. 91499845
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DIRECCIÓN: Carrera 7C No 18 – 57. Barrio Bosques de Piedecuesta
CIUDAD: Piedecuesta
TELEFONO: 3158608526
CORREO ELECTRÓNICO: barcaingenieriasas@gmail.com

BARCA GESTIONES E INGENIERÍA SAS

NIT. No 901.296.857-3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3495205

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS LLOANNE RINCON HERREÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91499840, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-191202 desde el 20 de Agosto de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 951.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Matrosite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.